



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Salud que, en virtud de la situación epidemiológica del país por dengue, incluya en el informe epidemiológico diario por Covid-19, información sobre Dengue:
 - A. Cantidad de casos confirmados por provincia y por municipio.
 - C. Cantidad de casos descartados por provincia y por municipio.
2. Solicitar la realización de campañas audiovisuales en medios de difusión masivos, con información accesible a toda la ciudadanía, de concientización sobre prevención del dengue, reconocimiento de síntomas y acceso a la salud.

FUNDAMENTOS



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Sr. Presidente:

El objeto del presente proyecto es solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Salud que, en virtud de la situación epidemiológica del país por dengue, realice un reporte diario en el que se incluya la siguiente información: cantidad de casos confirmados por provincia y por municipio; cantidad de casos descartados por provincia y por municipio; solicitar la realización de campañas audiovisuales en medios de difusión masivos, con información accesible a toda la ciudadanía, de concientización sobre prevención del dengue, reconocimiento de síntomas y acceso a la salud.

En virtud de las noticias que son de público conocimiento respecto de la situación sanitaria actual de nuestro país es que solicito al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Salud, en virtud de la situación epidemiológica actual en relación al aumento de casos positivos de sarampión y dengue, que realice un reporte diario en el que se incluya la siguiente información vinculada a las enfermedades anteriormente mencionadas: cantidad de casos relevados por provincia y por municipio; cantidad de pruebas de detección realizadas diariamente por provincia y por municipio y cantidad de casos descartados por provincia y por municipio. Asimismo, solicitar la realización de campañas audiovisuales en medios de difusión masivos, con información accesible a toda la ciudadanía, de concientización, difusión y prevención del dengue y sarampión.

Nuestro país se atraviesa actualmente una emergencia epidemiológica sin precedentes. Desde hace ya poco más de un mes, Argentina cuenta con casos positivos de COVID-19, que llegan a la fecha de hoy a la cifra de 1451 infectados y 44 personas fallecidas. A esto debe agregarse el hecho de que en los últimos meses se han incrementado los casos positivos de dengue y sarampión, lo que nos coloca frente a una crisis sanitaria sin precedentes.

El COVID-19, es el brote más importante que sufre el país en la actualidad, en medio de una pandemia que amenaza al mundo.

Según la OMS, los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos.

Se trata de una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Los síntomas más comunes que presenta la enfermedad son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Asimismo, se observó en algunos pacientes la pérdida del apetito y del olfato y gastroenteritis. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas, alrededor del 80%, se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar.

A pesar de que el foco de atención está puesto en el COVID-19 por su alto grado de contagiosidad, el número de pacientes afectados por la enfermedad ocasionada por el mosquito "Aedes aegypti", portador del dengue, es cada vez más alto y ya superó los casos registrados en esta misma época en el año 2019. Ante esta información, es que no podemos relegarlo a un segundo plano.

De acuerdo a los datos aportados por el último boletín epidemiológico difundido por el Ministerio de Salud de la Nación, ya son 2942 casos confirmados y 6 personas fallecidas a causa del dengue en el país.

El dengue es una enfermedad causada por un virus que se transmite a través de la picadura de un mosquito perteneciente al género Aedes, principalmente el Aedes aegypti, vector de la enfermedad. Este mosquito tiene hábitos domiciliarios, por lo que la transmisión es predominantemente doméstica.

Se trata de una enfermedad sistémica y muy dinámica, en la que en pocas horas un paciente puede pasar de un cuadro leve a un cuadro grave. Las manifestaciones clínicas del dengue pueden dividirse en tres etapas: etapa febril, etapa crítica y etapa de recuperación.

Existen cuatro variantes, los serotipos 1, 2, 3 y 4. La inmunidad es serotipo-específica por lo que la infección con un serotipo determinado confiere inmunidad permanente contra el mismo. Cualquier serotipo puede producir formas graves de la enfermedad, aunque los serotipos 2 y 3 han sido asociados a la mayor cantidad de casos graves y fallecidos.

El dengue es un problema creciente para la Salud Pública mundial, debido a varios factores: el cambio climático, el aumento de la población mundial en áreas urbanas de ocurrencia rápida y desorganizada, la insuficiente provisión de agua potable que obliga a su almacenamiento en recipientes caseros habitualmente descubiertos, la inadecuada recolección de residuos y la gran producción de recipientes descartables que sirven como criaderos de mosquitos al igual que los



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

neumáticos desechados. A esto se suman el aumento de viajes y migraciones, fallas en el control de los vectores y la falta de una vacuna eficaz para prevenir la enfermedad.

Y a su vez, en el último mes se ha sumado un nuevo factor: el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Estado Nacional con el propósito de evitar la circulación del COVID-19 que trajo como consecuencia el aumento de casos de dengue porque el mosquito *Aedes aegypti* es urbano y el 85% de ellos provienen de criaderos intradomiciliarios.

Si bien reconocemos el esfuerzo del Gobierno Nacional en pos de contener la epidemia de COVID-19 y el avance del dengue, se torna necesario contar con informes precisos y oportunos a fin de permitir a la sociedad en su conjunto, disponer de la información en el entorno el cual viven y elaborar respuestas locales rápidas y eficaces.

Asimismo, dichos informes resultan útiles para la propia administración pública en pos de federalizar la información para así facilitar el diseño de políticas sanitarias destinadas a contrarrestar el avance de dichas enfermedades. Es necesario destacar la importancia de que en los informes se detallen los datos respecto de cada provincia pero también especificando la situación de cada municipio o comuna del país para permitir la planificación local de las políticas sanitarias.

A su vez, es necesario que el Estado Nacional promueva campañas audiovisuales en medios de difusión masivos, con información accesible a toda la ciudadanía, de concientización, difusión y prevención del dengue y el sarampión.

Respecto de lo mencionado en el párrafo anterior, cabe destacar que resulta necesario hacer especial énfasis en los síntomas correspondientes a la enfermedad dengue, ya que generalmente se produce en forma inicial un cuadro febril y dolores musculares que puede llegar a ser confundido con los síntomas del COVID-19. A raíz de dicho cuadro, muchas personas frente a la posibilidad de padecer coronavirus, concurren a los centros de salud, clínicas y hospitales sometiéndose a una gran exposición que pone en riesgo su salud.

Es por eso que considero necesario informar y formar a la ciudadanía para que puedan identificar los síntomas de cada una de estas enfermedades y así no confundirlas y continuar así, evitando la propagación del COVID-19 y también la saturación de los efectores de salud.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Es por todo lo expuesto que solicito a nuestros pares la aprobación de este proyecto de resolución.